



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

RAMON PRIETO SOTO

PROPIETARIO DE UN TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES

Con fundamento en los artículos 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso d), XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos 10 fracción XXXIII y 14 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 65, 66, 67, 68, 69, 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 04 de Mayo de 2021, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular RAMON PRIETO SOTO la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

I. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	Santiago Yaveo	50.0000	46.0000

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES

PREDIO: PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	1	249873.456088	1938614.719943
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	2	249766.78047	1938732.869925





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	3	249777.106672	1938744.481691
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	4	249785.491438	1938757.278356
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	5	249793.845602	1938772.990567
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	6	249813.354165	1938791.941026
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	7	249818.787156	1938799.798516
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	8	249833.643809	1938781.733281
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	9	249874.12887	1938759.152141
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	10	249918.259002	1938747.917101
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	11	249951.208859	1938732.535438
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	12	249988.103656	1938722.479575
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	13	249998.738055	1938714.168906
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	14	250009.034567	1938703.930392
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	15	250018.580486	1938710.337121
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	16	250027.294756	1938734.79829
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	17	250031.995524	1938762.234267
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	18	250036.880609	1938776.557048
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	19	250050.939316	1938798.093599
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	20	250063.278009	1938805.094911
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	21	250088.290607	1938800.862257
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	22	250119.907473	1938790.489502
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	23	250136.239321	1938792.814594
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	24	250146.592961	1938800.56078
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	25	250159.101284	1938806.060836
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	26	250170.705647	1938832.804192
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	27	250186.340009	1938858.880404
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	28	250211.317847	1938893.897868
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	29	250230.839366	1938919.745979
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	30	250242.860597	1938939.561921
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	31	250253.300246	1938959.304311
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	32	250272.837615	1938994.259236
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	33	250293.6184	1938987.596925
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	34	250300.99247	1938980.843547
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	35	250305.606663	1938991.465424
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	36	250274.785683	1939002.510363
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	37	250280.456166	1939018.749847
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	38	250273.323266	1939022.8835





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	39	250267.748176	1939007.442822
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	40	250261.067804	1938990.093637
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	41	250233.548369	1938944.87009
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	42	250222.304565	1938924.50575
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	43	250181.682357	1938865.696213
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	44	250165.235705	1938838.19307
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	45	250154.665294	1938812.752997
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	46	250144.117911	1938807.257912
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	47	250134.043392	1938799.592315
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	48	250120.837131	1938798.044367
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	49	250089.898306	1938807.622143
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	50	250062.192263	1938813.90742
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	51	250050.853974	1938808.930728
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	52	250044.151659	1938816.476534
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	53	250042.09944	1938829.137066
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	54	250051.874655	1938874.208135
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	55	250046.715594	1938914.826583
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	56	250065.606967	1938954.829546
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	57	250090.885335	1938970.772158
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	58	250094.442024	1938990.298062
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	59	250080.116199	1938993.541121
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	60	250079.993106	1938980.575121
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	61	250057.877052	1938965.89838
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	62	250037.098045	1938919.514472
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	63	250041.716794	1938874.82084
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	64	250032.263569	1938830.351894
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	65	250036.310932	1938811.783527
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	66	250041.900791	1938803.425039
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	67	250031.977008	1938787.42924
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	68	250025.406498	1938764.583803
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	69	250020.362335	1938736.055129
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	70	250011.451051	1938711.88207
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	71	249991.818472	1938729.609544
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	72	249976.016381	1938733.397647
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	73	249950.174202	1938743.257217
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	74	249920.578981	1938760.606332





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	75	249897.782939	1938765.414635
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	76	249908.647946	1938800.613689
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	77	249913.336466	1938830.99343
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	78	249908.737957	1938850.195588
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	79	249886.239843	1938874.468533
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	80	249858.745874	1938896.191843
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	81	249823.046004	1938918.343283
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	82	249798.406305	1938943.406777
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	83	249792.873465	1938964.920205
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	84	249797.47302	1938998.82254
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	85	249817.929636	1939031.662409
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	86	249840.106434	1939059.701205
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	87	249859.161887	1939079.28155
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	88	249893.693084	1939094.389575
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	89	249920.957081	1939096.610823
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	90	249969.685619	1939106.779518
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	91	249988.271614	1939116.258707
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	92	250032.506425	1939146.593683
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	93	250064.668478	1939195.067305
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	94	250074.063941	1939237.025617
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	95	250082.624427	1939267.058472
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	96	250082.253164	1939300.389884
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	97	250077.326314	1939321.548811
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	98	250066.333797	1939317.870543
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	99	250071.094076	1939299.355456
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	100	250071.483226	1939271.589289
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	101	250059.690884	1939240.39464
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	102	250054.909127	1939212.256123
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	103	250043.318711	1939191.025534
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	104	250031.825012	1939171.799531
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	105	250010.553715	1939149.371856
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	106	249976.309689	1939125.893735
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	107	249928.917374	1939115.499874
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	108	249885.378882	1939108.884807
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	109	249842.716163	1939090.576948
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	110	249829.947257	1939130.059329





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	111	249818.22208	1939157.842663
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	112	249799.154569	1939179.840828
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	113	249784.988941	1939197.908759
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	114	249777.495362	1939240.668386
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	115	249776.716565	1939276.220529
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	116	249767.205445	1939297.147071
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	117	249774.111476	1939309.161717
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	118	249810.306152	1939335.443562
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	119	249827.287221	1939351.739106
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	120	249847.783793	1939413.916361
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	121	249849.586701	1939430.98873
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	122	249838.39035	1939431.598944
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	123	249837.235125	1939416.120849
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	124	249820.455172	1939361.368927
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	125	249790.944423	1939335.006996
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	126	249774.536431	1939325.945122
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	127	249758.785059	1939307.440246
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	128	249751.136732	1939322.460337
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	129	249740.876744	1939318.296709
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	130	249745.076398	1939308.525651
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	131	249758.220941	1939291.197683
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	132	249768.137625	1939268.237739
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	133	249769.132963	1939236.889573
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	134	249775.934387	1939192.764312
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	135	249807.79341	1939141.906261
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	136	249819.496497	1939110.016961
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	137	249830.606109	1939080.203036
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	138	249792.677935	1939021.256698
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	139	249779.961712	1938992.474549
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	140	249780.341704	1938958.003607
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	141	249787.047688	1938937.082631
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	142	249820.561712	1938903.792148
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	143	249855.325618	1938882.630224
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	144	249876.685352	1938866.956611
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	145	249894.875894	1938845.541887
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	146	249903.33897	1938830.523653

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	147	249898.524651	1938803.780677
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	148	249886.834496	1938765.296121
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	149	249866.91216	1938773.795977
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	150	249842.479112	1938787.433008
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	151	249830.61927	1938798.649648
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	152	249822.025669	1938813.61683
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	153	249762.381866	1938852.767434
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	154	249725.10122	1938864.410246
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	155	249702.672223	1938874.513208
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	156	249695.651534	1938889.881941
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	157	249691.705976	1938912.814161
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	158	249691.821872	1938945.730377
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	159	249690.354808	1938976.600421
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	160	249678.444864	1939030.47782
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	161	249662.742688	1939063.603557
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	162	249639.207907	1939110.927493
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	163	249611.941325	1939142.879068
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	164	249586.115134	1939158.06001
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	165	249566.88759	1939157.71819
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	166	249541.556704	1939161.047346
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	167	249528.71452	1939167.513898
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	168	249514.763607	1939183.306531
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	169	249509.369596	1939207.226974
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	170	249500.239978	1939235.535194
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	171	249488.244669	1939254.212785
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	172	249480.527385	1939266.231324
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	173	249484.024739	1939288.76944
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	174	249468.475983	1939288.252753
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	175	249468.999402	1939279.359454
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	176	249446.076778	1939280.379921
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	177	249423.703451	1939261.858013
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	178	249432.425999	1939252.117211
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	179	249447.795177	1939267.898354
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	180	249460.549161	1939267.223318
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	181	249469.510687	1939261.578283
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	182	249477.773659	1939248.770141





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	183	249485.70365	1939237.463915
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	184	249492.711469	1939225.414986
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	185	249498.16827	1939209.262787
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	186	249503.56401	1939181.338718
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	187	249510.675831	1939168.653391
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	188	249524.796821	1939158.06616
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	189	249539.268195	1939150.083278
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	190	249584.389977	1939146.768292
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	191	249599.647222	1939135.413655
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	192	249583.187927	1939120.146288
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	193	249575.3036	1939107.221036
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	194	249561.470986	1939099.53279
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	195	249538.764014	1939095.987134
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	196	249523.396266	1939098.922985
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	197	249504.530178	1939093.196044
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	198	249492.053874	1939083.920819
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	199	249461.651791	1939070.569345
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	200	249468.287133	1939056.47618
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	201	249484.536091	1939066.920457
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	202	249500.016634	1939071.113214
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	203	249525.672855	1939084.579976
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	204	249540.250763	1939082.825508
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	205	249566.934752	1939087.762372
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	206	249585.147942	1939096.995272
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	207	249596.599274	1939112.294303
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	208	249609.81225	1939123.943694
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	209	249639.21993	1939081.517887
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	210	249653.875185	1939049.091378
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	211	249666.766951	1939023.523246
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	212	249680.012374	1938971.919517
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	213	249679.853543	1938947.941884
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	214	249681.559791	1938913.640052
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	215	249685.541494	1938888.619771
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	216	249696.179533	1938866.880586
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	217	249721.523578	1938853.089115
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	218	249754.398118	1938842.47982





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	219	249778.144268	1938830.276429
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	220	249810.215167	1938807.368904
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	221	249787.756316	1938776.942716
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	222	249780.081891	1938763.583846
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	223	249772.141364	1938751.504601
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	224	249760.871779	1938740.363151
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	225	249639.751785	1938874.884101
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	226	249503.551782	1939012.07356
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	227	249423.399868	1939091.973536
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	228	249308.104201	1939206.882807
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	229	249912.893107	1939561.510875
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	230	250353.667846	1938926.209586
PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	231	249873.456088	1938614.719943

III. TURNO

Turno esperado: 6 años.

IV. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 50.0000 ha

Superficie a plantar: 46.0000 ha

V. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Eucalyptus urophylla*)

VI. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 46.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2021	Eucalipto	<i>Eucalyptus urophylla</i>	TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	46.0000

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos rollo

ESPECIE(S) A COSECHAR: *Eucalyptus urophylla*

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos rollo	<i>Eucalyptus urophylla</i>	2027	46.0000	183.70	8,450.20

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Eucalyptus urophylla*

8,450.200

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos rollo

8,450.200

1. Conforme al artículo 69 fracción III de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. FRANCISCO ROJAS MORENO con Registro Forestal Nacional en el Libro OAX, Tipo UI, Volumen 4, Número 37, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
2. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO LOS TEPEJILOTALES	F-20-498-TEP-004/21

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
- De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Comisión Nacional Forestal un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
- Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
- Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
- La superficie plantada en el año que se informa;
- Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
- Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;

7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
8. De conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial, deberá proporcionar todas las facilidades al personal autorizado de esta Secretaría para la realización de visitas u operativos de inspección en materia forestal, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y las demás disposiciones que de ellos se deriven.
9. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.
10. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
11. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitacora: 20/BL-0017/05/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0946-2021

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Julio de 2021

- 12. Notifíquese el presente oficio a RAMON PRIETO SOTO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO**

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado Oaxaca

Gerencia Estatal de la CONAFOR en Oaxaca

MSAPG/MACM/MAGR



COMPARECENCIA PERSONAL DE LA C. CRUZ LOPEZ ROSALBA.

ANTE LA **C. ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO**, PERSONAL ADSCRITO AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN SABINOS 402, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD Y DE LA TESTIGO DE ASISTENCIA CC. **MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ**, COMPARECE LA **C. CRUZ LOPEZ ROSALBA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **1186046745163** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO **NACIONAL ELECTORAL**, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA DEL OFICIO **SEMARNAT-AR-0946-2021** DE FECHA **09 DE JULIO DE 2021**, EMITIDO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DELEGADO FEDERAL DE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUIEN DE RECIBIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE EN OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A **12 DE AGOSTO DE 2021**.

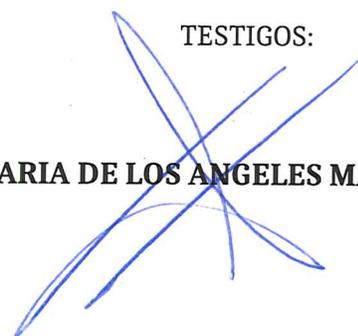


C. CRUZ LOPEZ ROSALBA.



C. ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO

TESTIGOS:



C. MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ

2871555758

